CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE OFICIO FONTANERO CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN O.E.P. 2020/2021/2022 (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE).

ANUNCIO Nº 1

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **2 plazas de Oficial de Oficio Fontanero**, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2, en régimen funcionarial incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022; por medio del presente Anuncio hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar a los señores aspirantes relacionados, la puntuación que se detalla en el desarrollo del concurso, relativa a la baremación de los méritos alegados por cada uno de ellos en el presente procedimiento selectivo, efectuada conforme a los criterios establecidos la base 3 de las específicas de la convocatoria y el capítulo VII de las bases generales reguladoras de la misma:

APELLIDOS Y NOMBRE	a)					b)			c)	TOTAL
	a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	TOTAL a)	b.1)	b.2)	TOTAL b)		
FUENTES RODRIGUEZ BEATRIZ	0,000	17,400	0,000	0,000	17,400	1,500	8,500	8,500	0,000	25,900
GARCIA HERNANDEZ JUAN MANUEL	0,000	25,950	0,000	0,000	25,950	0,000	8,500	8,500	0,000	34,450
MORA SANTANA PEDRO JOSE	0,000	1,050	0,000	0,000	1,050	0,000	0,000	0,000	0,000	1,050
NIEBLA GOMEZ JAVIER	0,000	0,000	22,500	0,000	22,500	0,000	8,500	8,500	0,000	31,000
PLAZA PEREZ JOSE ANTONIO	0,000	23,400	1,625	0,000	25,025	1,500	3,300	4,800	0,750	30,575
ROMERO TOME FRANCISCO JAVIER	0,000	14,850	0,000	0,000	14,850	1,500	0,000	1,500	0,000	16,350
BUENO GAITAN DIEGO	90,000	0,000	0,000	0,000	90,000	0,000	8,500	8,500	1,500	100,000
CASTILLEJO PEREZ JUAN JESUS	16,000	10,350	0,000	0,000	26,350	1,500	4,026	5,526	0,750	32,626
CAZORLA MUÑOZ JOSE MARIA	0,000	15,900	0,000	0,000	15,900	3,000	8,500	8,500	0,750	25,150

A) Méritos Profesionales:
a.1) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
a.2) Experiencia laboral en categorías distintas a la que se accede, en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
a.3) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en otras Administraciones Públicas y organismos autónomos, como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
a.4) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en el resto del sector público como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.

B) Méritos Académicos y de Formación:
b.1) Títulos académicos oficiales.
b.2) Cursos recibidos o impartidos.

C) Otros méritos.

2º.- Declarar aprobadas en la convocatoria de referencia a las personas aspirantes que seguidamente se relacionan por haber obtenido las mayores puntuaciones por orden decreciente en la fase de concurso: **D. Diego Bueno Gaitán y D. Juan Manuel García Hernández**.

Código Seguro De Verificación	oWbDbwEyb536SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Loreto Ruiz del Portal Giménez	Firmado	22/02/2024 10:38:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oWbDbwEyb536SK6ui803Tg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3º.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de conformidad con la Base 39 de las generales de la convocatoria, el nombramiento de las personas aspirantes declaradas aprobadas en la convocatoria de referencia, como funcionarias de carrera, con la categoría Oficial de Oficio Fontanero, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2, en régimen funcionarial.

Asimismo, en relación con los acuerdos adoptados por este Tribunal, y de conformidad con lo establecido en la Base 45 de las Generales de la convocatoria, informar a los interesados, que cuentan con un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, para presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

4º.- Advertir a las personas aspirantes propuestas que, conforme a lo estipulado en la Base 40 de las generales de la convocatoria, deberán presentar en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, dirigido al Área de Recursos Humanos y Calidad, 3ª planta (Avda. Cervantes, núm. 4) en el plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, la documentación referida en dicha base, así como la relacionada en la página web.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Rosa Ruiz del Portal Giménez

Código Seguro De Verificación	oWbDbwEyb536SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Loreto Ruiz del Portal Giménez	Firmado	22/02/2024 10:38:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oWbDbwEyb536SK6ui803Tg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		